

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

- 4** *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2021, del Director General de Descarbonización y Transición Energética de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura, por la que se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la finca situada en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 47, del PGOU del término municipal Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. (Expediente: 10-UB2-00140.6/2021, SIA 21/136).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe Ambiental Estratégico del Plan Especial para la finca situada en la calle Alcalde Sainz de Baranda, número 47, del PGOU del término municipal de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Madrid. El texto del citado Informe podrá consultarse en el portal institucional en la ruta <http://www.madrid.org/legislacionambiental/> así como en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 12 de agosto de 2021.—El Director General de Descarbonización y Transición Energética, P. D. F. (Resolución de 12 de julio de 2021), el Subdirector General de Evaluación Ambiental Estratégica y Desarrollo Sostenible, Mariano Oliveros Herrero.

(03/25.681/21)

